

El debate sobre las nuevas regulaciones de etiquetado de bebidas alcohólicas en la Unión Europea y sus consecuencias para las regiones vitivinícolas

The Debate about New Regulations of Alcoholic Drinks Labels in European Union and its Consequences on Winegrowing Regions

Eva Parga Dans y Pablo Alonso González*

Resumen

Este artículo aborda los impactos sectoriales y las consecuencias territoriales de las nuevas regulaciones de la Unión Europea sobre etiquetado de bebidas alcohólicas en las regiones vitivinícolas. La Comisión Europea hizo público en marzo de 2017 un informe que exige el etiquetado de ingredientes e información nutricional obligatoria para las bebidas alcohólicas, poniendo fin a la excepcionalidad de este sector en comparación con otros alimentos y bebidas en respuesta a la demanda de asociaciones de consumidores. Sin embargo, la presión de la industria del alcohol ha conseguido retrasar la aprobación de esta normativa, logrando además la posibilidad de que la industria se organice para hacer su propia propuesta de etiquetado en el período de un año. El objetivo de este artículo es examinar la polémica suscitada, analizando las consecuencias del etiquetado para el sector del vino y las regiones vinícolas. La inexistencia de un etiquetado de ingredientes perjudica principalmente a productores orientados a elaborar vinos de calidad, que carecen de instrumentos institucionales para diferenciar dichas prácticas productivas en el ámbito del consumo. El actual sistema de certificación genera asimetrías de información y problemas de selección adversa en el mercado, provocando la disminución general de la demanda y, posteriormente, la merma de la calidad del vino. Analizamos finalmente la necesidad de armonizar políticas sectoriales, territoriales, medioambientales y de protección del consumidor para la sostenibilidad del sector vitivinícola.

Palabras clave: sector vitivinícola, *terroir*, Unión Europea, etiquetado, certificación, seguridad alimentaria, marketing de la calidad.

* Eva Parga Dans: Grupo de Estudios Territoriales, Facultad de Sociología, Universidad de A Coruña, España, ORCID 0000-0002-0095-2963, eva.parga.dans@udc.es; Pablo Alonso González: Instituto de Productos Naturales y Agrobiología, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, ORCID 0000-0002-5964-0489, pabloag10@hotmail.com

Abstract

This article addresses sectorial impacts and territorial consequences of the new EU regulations about labeling of alcoholic beverages in winegrowing regions. The European Commission made public in March 2017 a report that demands the labeling of ingredients and obligatory nutritional information on alcoholic drinks, ending the exceptionality of this sector compared to other food, in response to consumers associations. However, the industry pressure has managed to delay the approval of this normative, also achieving the possibility that industry organizes its own labeling proposal in the period of one year. The aim of this document is to examine the controversy, analyzing the consequences of labels in the wine sector and winegrowing regions. The non-existence of ingredient labeling harms mainly producers oriented to elaborate quality wines, whom do not have institutional instruments to differentiate such practices in the field of consumption. The current certification system develops information asymmetries and adverse selection in market, causing a general decrease of demand, and subsequently, a depletion of wine quality. Finally, we analyze the need to harmonize sectorial territorial, environmental and consumer protection policies to the sustainability of viticulture.

Keywords: wine sector, *terroir*, European Union, labeling, certification, food security, marketing quality.

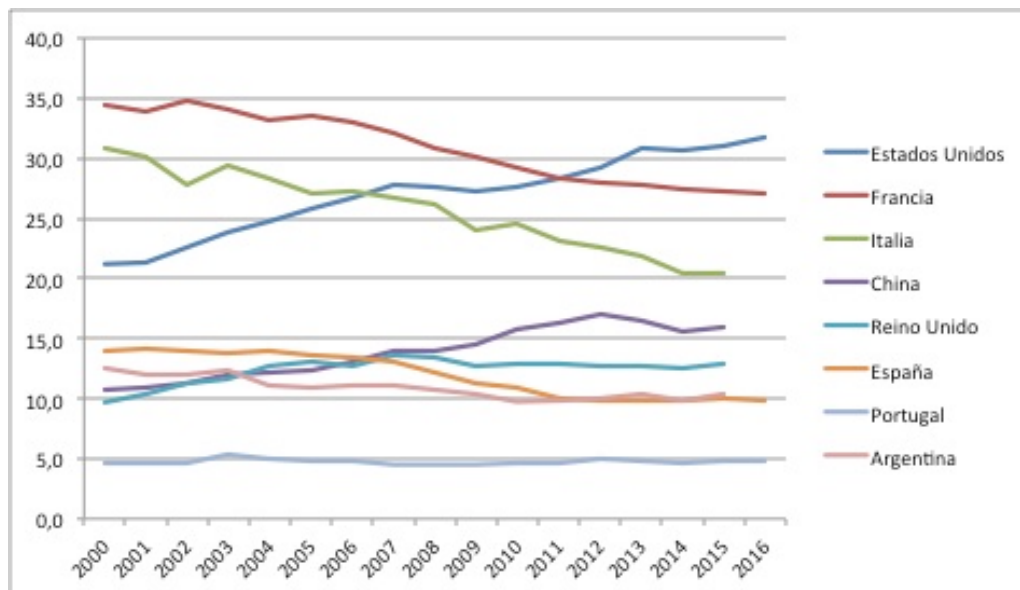
Introducción

La Comisión Europea publicó el 13 de marzo de 2017 un informe sobre etiquetado obligatorio de ingredientes e información nutricional para bebidas alcohólicas, concluyendo que el sector deberá ofrecer en el plazo de un año una propuesta de etiquetado para suministrar a los consumidores información sobre los ingredientes y el valor nutricional presente en las bebidas alcohólicas (Comisión Europea, 2017b). El objetivo de este informe es armonizar la información existente en el mercado de alimentos y bebidas, eliminando asimetrías de información sobre la calidad del producto (Henson y Traill, 1993). Las asimetrías de información son consideradas imperfecciones de mercado que requieren una intervención institucional para mejorar la información del consumidor sobre las características del producto, a fin de reducir problemas de selección adversa (Lofgren *et al.*, 2002). Al respecto, la selección adversa implica que el productor conoce las propiedades del producto mientras que para el consumidor son desconocidas, o resulta complicado obtener dicha información. La consecuencia inmediata de la selección adversa es la imposibilidad de que los consumidores optimicen sus decisiones, lo que provoca una disminución de la demanda y de la calidad media del producto, ya que los productores carecen de incentivos para ofrecer productos de calidad superior a la media. El resultado es una reducción progresiva de la calidad media de los productos y la eventual desaparición del mercado en cuestión. Aunque es poco probable que el

mercado europeo del alcohol desaparezca, podría volverse menos competitivo en el contexto de economía global. De hecho, las estadísticas sobre la evolución mundial del sector del vino constatan la rápida disminución del consumo entre los países tradicionalmente productores de la Unión Europea (UE) (ver Imagen 1).

Imagen 1. Evolución del consumo mundial de vino (en millones de hectolitros) en principales países consumidores de vino

Image 1. Evolution of world wine consumption (in millions of helectrolitres) in main wine consuming countries



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Organización Internacional del Vino (2000-2016). Source: own elaboration from Organización Internacional del Vino (2000-2016).

La ausencia de medidas institucionales por parte de la UE para incorporar información sobre ingredientes y valores nutricionales en el etiquetado de bebidas alcohólicas hasta la fecha, y la negativa de la industria a proporcionarla voluntariamente, ha conllevado a que algunos gobiernos nacionales aprobasen su propia legislación al respecto, generando una mayor fragmentación del mercado y diferentes normativas territoriales asociadas al sector del vino. Por ejemplo, en España, Italia, Grecia y Portugal está prohibida la práctica enológica de la chaptalización, esto es, el aumento del grado alcohólico del vino de forma artificial mediante la adición de azúcar durante la fase de fermentación, fenómeno que no ocurre en Francia y Alemania. Este tipo de diferenciaciones sobre las prácticas productivas y la ausencia de información en el sistema de etiquetado ha agravado la polémica existente entre asociaciones de consumidores y la industria del alcohol, desencadenando la intervención de la Comisión Europea. El informe sobre

etiquetado obligatorio de ingredientes y valores nutricionales es un intento de abordar estas tensiones. Diversos estudios científicos e informes gubernamentales de la UE han abordado el sector del vino como caso específico (Itçaina *et al.*, 2016); sin embargo, ninguno de estos estudios considera los impactos territoriales y las consecuencias para las regiones vitivinícolas.

La fragmentación de las investigaciones científicas y gubernamentales ha generado una amalgama de políticas contradictorias con resultados contraproducentes para el sector. Este es el caso de las iniciativas asociadas al etiquetado de alcohol (que afecta a la dinámica del sector) y los programas de desarrollo agrícola y rural, como PAC o LEADER (que afectan a la dinámica territorial). El objetivo de este artículo entonces es analizar las implicaciones que la regulación sobre el etiquetado del alcohol pueden tener para las regiones vitivinícolas europeas que, como muchas otras áreas rurales, se fundamentan en elaborar y garantizar productos de calidad, a modo de estrategia para impulsar el desarrollo territorial y combatir el declive económico que amenaza a estas regiones (Macías Vázquez y Alonso González, 2015). Por este motivo, es necesario comprender las relaciones complejas que median entre consumidores y productores, así como el impacto de las políticas que afectan a los territorios. En el caso del sector del vino esto implica profundizar en las prácticas productivas que favorecen la diferenciación en el ámbito del consumo y por tanto la calidad del producto, así como las consecuencias inmediatas para las regiones productivas.

La elección del sector vitivinícola se vincula a nuestra trayectoria de investigación y compromiso con agentes del sector, con quienes venimos trabajando desde el año 2015 a través de una aproximación sociológica y antropológica; además, se justifica por ser uno de los sectores de la industria del alcohol más reticentes ante la nueva disposición europea. El hecho de que la producción de vino esté estrechamente vinculada al territorio europeo mediante el sistema de certificación de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y denominaciones de origen (DO) resulta fundamental en la comprensión de las dinámicas del sector, sobre todo a la hora de establecer estrategias de diferenciación en el ámbito del consumo y la creación de nichos de mercado (Parga-Dans and Alonso González 2017). Este hecho diferencia al vino de otras bebidas alcohólicas, como cerveza o destilados, que pueden elaborarse a partir de ingredientes importados como el lúpulo, la cebada o malta. A continuación ilustramos dicha complejidad, en primer lugar, analizando la controversia sobre el sistema de etiquetado en la UE y, en segundo lugar, profundizando en las consecuencias reales para el sector y las regiones vitivinícolas.

La controversia sobre el sistema de etiquetado en la UE: producción, consumo y regulaciones nacionales

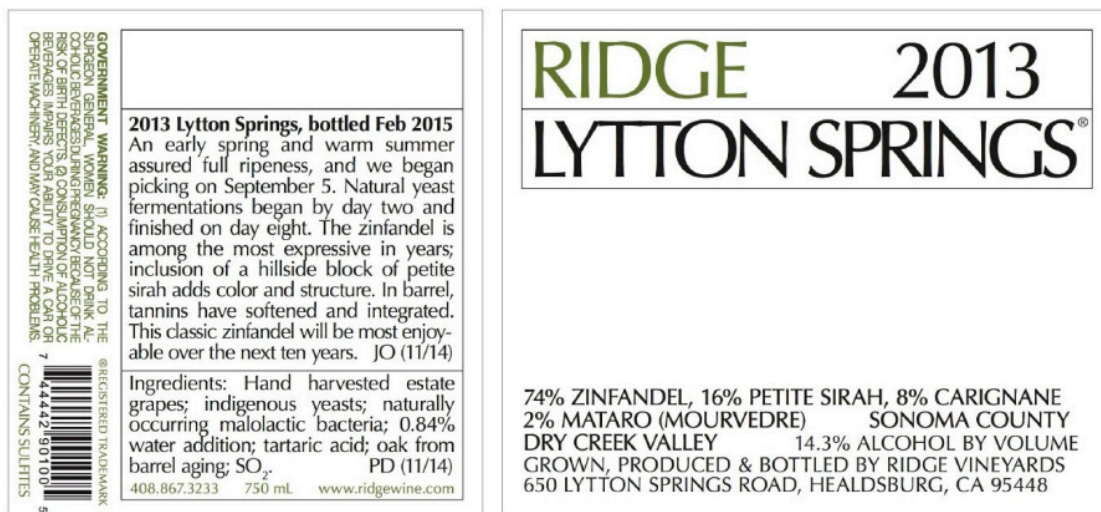
Una vez publicado el informe sobre el etiquetado obligatorio de ingredientes e información nutricional para las bebidas alcohólicas, el Comisario de Salud y Seguridad, Vytenis Andriukaitis, añadió que la disposición “respalda el derecho de

las personas de la UE a estar plenamente informadas sobre lo que consumen y que ningún motivo objetivo justifica la ausencia de dicha información” (Comisión Europea, 2017a). El presente informe responde a un reglamento anterior sobre información alimentaria que obligaba a etiquetar ingredientes y parámetros nutricionales en cualquier tipo de alimento o bebida, con excepción de bebidas con más del 1,2% de volumen alcohólico (Comisión Europea, 2011).

La protesta derivada por parte de las asociaciones de consumidores cuestionó la excepcionalidad normativa existente para las bebidas alcohólicas: los consumidores son solo informados cuando una sustancia o aditivo considerado alérgeno está presente en la bebida (como los sulfitos), pero no la lista completa de ingredientes ni su cantidad. Teniendo en cuenta que el vino puede tener más de cincuenta ingredientes y aditivos legales, se contraviene el derecho de los consumidores a acceder a dicha información. Además, la ausencia de información en las regulaciones europeas se comprende todavía menos cuando es puesta en comparación con las medidas adoptadas aún en otros países productores de vino: Estados Unidos, Brasil, Argentina y Australia están fortaleciendo las precisiones asociadas al sistema de etiquetado y un número creciente de productores ha comenzado a etiquetar voluntariamente información sobre prácticas productivas, ingredientes y aditivos utilizados en la elaboración del vino (ver Imagen 2).

Imagen 2. Etiquetado con ingredientes, composición y detalles productivos del vino impulsado por Bonny Doon y Ridge Vineyards en Estados Unidos

Image 2. Label with ingredients, composition and productive details of wine impulsed by Bonny Doon and Ridge Vineyards in the United States



Fuente: Ridge Vineyards, 2013. Source: Ridge Vineyards, 2013

Sin embargo, la legislación actual de la UE desincentiva cualquier tipo de iniciativa voluntaria que facilite información para el consumo. Durante el curso de nuestra investigación preguntamos a diferentes productores de vino acerca de la posibilidad de incorporar información nutricional y de ingredientes en el etiquetado de forma voluntaria. Es paradigmático el relato de uno de los productores, cuyo modelo de negocio se fundamenta en la elaboración de vino orgánico e industrial como estrategia de diferenciación en el ámbito de consumo: desde el momento en el que proactivamente decidió etiquetar la albúmina de huevo como ingrediente utilizado para la clarificación del vino como práctica tradicional y orgánica, recibió decenas de llamadas de clientes para preguntarle por qué su vino contenía huevo; inmediatamente sus ventas cayeron y finalmente eliminó la información de la etiqueta.

Al día de hoy, la presión por parte del lobby del alcohol ha conseguido retrasar la aprobación legislativa de la UE, logrando incorporar el matiz en la disposición sobre el etiquetado obligatorio de idear su propia propuesta. La Comisión ha respondido que evaluará dicha proposición en el período de un año, pudiendo aceptarla, revisarla o rechazarla. Esta medida ha provocado diferentes reacciones: la industria de los destilados se abstiene de manifestaciones, mientras que el sector cervecero aprueba la medida en su totalidad. De hecho, 5.000 productores representados por la asociación Cerveceros de Europa ya habían tomado medidas conjuntas para incorporar voluntariamente información en el etiquetado desde el año 2015. Sorprendentemente, dos grupos se opusieron tajantemente a esta medida: la Red Europea de Organizaciones de Consumidores (BEUC) y la industria vitivinícola. BEUC declaró que la disposición de dejar el etiquetado obligatorio en manos de la industria del alcohol no acabará con la excepcionalidad de este sector frente a otras bebidas y alimentos. De hecho, BEUC es una de las organizaciones que está presionando a la Comisión Europea a tomar medidas urgentes, argumentando que la lista completa de ingredientes, incluidos los aditivos y conservantes y la presentación de información nutricional debería ser obligatoria para todas las bebidas alcohólicas y así ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas sobre qué y cuánto beber (BEUC, 2015).

Por su parte, la Federación Europea de Vinos de Origen rechazó abiertamente cualquier regulación sobre etiquetado, argumentando, en primer lugar, que el vino es un producto vivo, cambiante en función de las añadas y que evoluciona con el tiempo para, en segundo lugar, establecer que la cuestión del etiquetado tiene más que ver con objetivos comerciales que sanitarios (Sepeau Ivaldi, 2017). Los argumentos del sector vitivinícola parecen débiles considerando que el vino en Europa, a pesar de ser diferente en cada añada, se etiqueta desde hace más de un siglo mediante el sistema de IGP y DO con el fin de evitar el fraude y disminuir la incertidumbre asociada al origen y calidad del producto (Teil, 2017). Desde nuestro punto de vista, el rechazo por parte del sector vitivinícola a esta nueva disposición deriva precisamente de una asimetría de información; y es que la mayor parte de los consumidores creen erróneamente que el vino es un producto elaborado exclusivamente a base de uva y que, contrariamente a la cerveza o los destilados, la

diferenciación y valor añadido del vino proviene de imaginarios de autenticidad y marketing (Mueller *et al.*, 2010). De hecho, el sistema de certificación de IGP y DO asociado al vino está siendo actualmente cuestionado por gobiernos regionales y por productores orientados a elaborar vinos de calidad, autenticidad, naturalidad y *terroir*, los cuales carecen de mecanismos institucionales que diferencien su producto y denuncian las escasas preocupaciones ecológicas y socioculturales asociadas al territorio por parte de las instituciones europeas (Alonso González and Parga Dans 2018). Pero, ¿qué tienen que ver los sistemas de etiquetado con la sostenibilidad territorial?

Sistemas de etiquetado y desarrollo territorial

Las regiones rurales europeas sufren las consecuencias de la globalización y la entrada en mercados altamente competitivos, combatiendo problemas de despoblación y bajos ingresos. Países tradicionalmente agrícolas del sur de Europa como España y Portugal son testigos de un proceso de rápida despoblación y de desgaste de la actividad agrícola durante las últimas décadas (Hoggart y Paniagua, 2001). Iniciativas políticas para favorecer el desarrollo rural, como los fondos LEADER y CAP de la UE, reconocen la importancia estratégica de productos con IGP y DO, garantías de calidad asociadas al origen que promueven el desarrollo endógeno y sostenible del territorio. La indicación geográfica del producto es más importante que nunca y en teoría las IGP y las DO así lo garantizan, minimizando asimetrías de información entre productores y consumidores. Sin embargo, la ausencia de regulaciones de etiquetado de ingredientes y la crítica al actual funcionamiento de la DO que protege prácticas de estandarización productiva asociadas a grandes empresas tienden a erosionar la confianza de la conexión calidad-origen, derivando en problemas de selección adversa (Alonso González y Parga Dans, 2017).

A continuación, ilustraremos cómo las regulaciones de etiquetado pueden tener efectos contraproducentes para el desarrollo rural si no se tienen en cuenta aspectos asociados al territorio. Los productores de vino que están elaborando vinos de alto valor añadido en el mercado se fundamentan en prácticas productivas de calidad para su diferenciación en el ámbito del consumo —ya sean prácticas relacionadas con la agricultura orgánica, producción artesanal, biodinámica, natural o de *terroir*. Además, los productores orientados a diferenciarse a través de la calidad están contribuyendo a la reactivación de regiones vitivinícolas abandonadas, como sucede, por ejemplo, en la región de Ribeira Sacra, Galicia (España). Las prácticas productivas asociadas a un modelo de calidad tienden a generar efectos positivos para el territorio porque: en primer lugar, favorecen el aumento del precio de la uva, esto es, se paga en función de la calidad y no por cantidad, lo que ayuda a mantener la viticultura y a detener la despoblación rural (Alonso González *et al.*, 2017); en segundo lugar, las uvas de calidad requieren prácticas de viticultura artesanales, minimizando la entrada de maquinaria y el uso sustancias químicas en

viña (generando externalidades ambientales positivas); y, en tercer lugar, promueven el empleo de mano de obra local y especializada, evitando la pérdida de tradiciones vitivinícolas, culturales y paisajísticas (Villanueva-Rey *et al.*, 2014).

La entrada de uvas de calidad en bodega requiere además de una menor intervención enológica y aditivos en la elaboración del vino, muy al contrario de lo que promueve el lobby vinícola dominado por la industria. Así, el etiquetado de ingredientes del vino favorecería la diferenciación de los productores que se fundamentan en prácticas productivas de calidad. Estos productores están cuestionando el funcionamiento de los sistemas de Indicación Geográfica debido a la cooptación y distorsión de la certificación del origen para proteger a industrias y grandes cooperativas que promueven prácticas productivas estandarizadas. Tal postura crítica y contestataria sobre el sistema de certificación les hace sufrir un sinnúmero de limitaciones sociopolíticas, culturales y económicas, a pesar de ser quienes ponen en práctica la retórica de los discursos y programas de desarrollo rural de la UE. No obstante, en cuanto a las regulaciones de etiquetado de ingredientes consideramos que pueden ser fundamentales para la sostenibilidad del sector vitivinícola, al menos de dos maneras.

En primer lugar, conviene entender que los productores orientados a la calidad a menudo son expulsados del sistema de DO debido a la supuesta falta de cumplimiento de la normativa. A menudo estos vinos son descalificados por ausencia de tipicidad en base a criterios de estandarización. El problema es que las regulaciones actuales de etiquetado prohíben proporcionar información básica sobre los productos expulsados de la DO en las etiquetas, tales como la variedad de uva, año de cosecha, región o parcela. Consecuentemente, con el actual sistema de certificación estos productores están perdiendo, por un lado, la capacidad de indicar una información comercialmente valiosa como es el origen del producto, pero también se desaprovecha el potencial de proporcionar información a los consumidores sobre los ingredientes y valores nutricionales (Parga-Dans y González, 2017). Al menos, el etiquetado de ingredientes permitiría a los productores de calidad diferenciarse de la industria del vino, independientemente del origen. Los consumidores no solo entenderían fácilmente la diferencia entre vinos artesanales/naturales/de *terroir* e industriales; sino que los productores también podrían evitar la costosa y lenta burocracia de adoptar sistemas de certificación alternativos, como el ecológico o Demeter, fundamentados en garantizar información parcial o asimétrica sobre el producto que solo consigue aumentar la incertidumbre en el consumidor.

El caso de la chaptalización sirve una vez más para ilustrar la conexión entre sistemas de etiquetado y desarrollo territorial. Esta técnica enológica está permitida en países del norte de Europa, para compensar sobre todo las bajas concentraciones de azúcar en uvas provenientes de climas septentrionales mediante la adición de azúcar, pero sin requisito alguno de etiquetar dicha práctica. Si bien profundizaremos en la chaptalización, cabe señalar que lo mismo aplicaría a otras técnicas enológicas como la acidificación (aumentar artificialmente la acidez de los mostos), el uso de levaduras artificiales o la adición de sulfitos para preservar el

vino. Si bien es obligatorio etiquetar el uso de sulfitos debido a su potencial alergénico, la cantidad de sulfitos añadida no lo es. Pero la cantidad de sulfuroso añadido es un aspecto clave para diferenciar la calidad al igual que el no etiquetado de la chaptalización.

Esta ausencia de información favorece a productores y modelos productivos orientados a la cantidad sobre aquellos que se orientan a la calidad, a países del norte de Europa sobre los del sur, y aumenta las asimetrías de producción. La chaptalización permite aumentar los rendimientos de uva independientemente de la calidad de la misma: si el contenido de azúcar de la uva es bajo, se puede aumentar en bodega. Este hecho favorece además la intensificación agrícola, la concentración de la propiedad de la tierra, una disminución en el precio de la uva, el abandono de suelos de bajo rendimiento adaptados para la vinificación de calidad y la consiguiente pérdida del “origen” del vino. Además, a pesar del hecho de que la chaptalización está prohibida en España, Italia, Grecia y Portugal, los vinos chaptalizados pueden circular sin indicación como si se derivaran exclusivamente de la fermentación de la uva. En última instancia, los consumidores (incluida la población diabética) no pueden identificar los vinos con azúcar añadido.

Conclusiones

El presente documento destaca el papel clave de la perspectiva regional para comprender las complejas interacciones entre las políticas sectoriales de la UE y sus efectos territoriales. La adopción de una perspectiva regional proporciona una imagen más amplia y más compleja de las asimetrías potenciales que surgen entre las esferas de producción y consumo, así como el papel de la intervención institucional en estos procesos. Este hecho se ilustra a través de las contradicciones y los resultados involuntarios que surgen entre las reglamentaciones de etiquetado (protección del consumidor y políticas sectoriales de la industria) y los programas de desarrollo rural (PAC y políticas sectoriales de cohesión regional). La ausencia de etiquetado obligatorio de los ingredientes conduce potencialmente a una situación sin salida provocada por asimetrías de mercado: la incertidumbre lleva a los consumidores a reducir el consumo de vino, mientras que la ausencia de diferenciación a través de etiquetas deja a los productores sin incentivos para mejorar la calidad del producto.

Teniendo en cuenta el papel decreciente de Europa en el mercado mundial del vino en comparación con los países del Nuevo Mundo, la reducción progresiva de la calidad del producto debería ser motivo de preocupación, especialmente para las regiones periféricas y rurales que experimentan deterioro económico. Un enfoque regional de las políticas sectoriales podría revertir esta situación ayudando a desarrollar un enfoque de gobernanza armonizado, mejorando las capacidades de previsión, sostenibilidad y la aplicabilidad entre políticas sectoriales aisladas. Un

enfoque regional podría ayudar a transformar la polémica relacionada con el etiquetado obligatorio de ingredientes hacia un movimiento positivo tanto para la industria como para los consumidores, ayudando a las IGP y DO a recuperar su razón de ser en un mercado global, mejorando las externalidades ecológicas, el derecho de los consumidores a la información y la sostenibilidad de las regiones tradicionalmente vitivinícolas.

Bibliografía

- Alonso González, Pablo y Eva Parga-Dans. (2017). "Furanchos and Adegas: Exploring Symmetry through Wine Cultures in Galicia and Alentejo". *Cultural Geographies* 24(4), 639-46.
- Alonso González, Pablo, and Eva Parga Dans. 2018. "The 'terroirist' social movement: The reawakening of wine culture in Spain." *Journal of Rural Studies* 61:184-196
- Alonso González, P.; Parga-Dans, E. y Macías Vázquez, A. (2017). "The Political Economy of Wine: How Terroir and Intra-Sector Dynamics Affect Land Use in Spain". *Land Use Policy* 66, 288-292.
- BEUC. (2015). *Consumers Have the Right to Know what they are Drinking*. Bruselas: Letter sent to the European Parliament ENVI Committee, on 17 March 2015.
- Comisión Europea. (2017a). Labelling of Alcoholic Beverages: Commission Report Invites the Industry to Submit a Self-Regulatory Proposal. Bruselas: European Commission Press Release.
- _____. (2017b). Report Regarding the Mandatory Labelling of the List of Ingredients and the Nutrition Declaration of Alcoholic Beverages. Bruselas.
- _____. (2011). On the Provision of Food Information to Consumers (1169/2011). Bruselas.
- Henson, S. y Traill, B. (1993). The Demand for Food Safety. *Food Policy* 18, 152-162.
- Hoggart, K. y Paniagua, A. (2001). "The Restructuring of Rural Spain?" *Journal of Rural Studies* 17, 63-80.
- Itçaina, X.; Roger, A. y Smith, A. (2016). *Varietals of Capitalism: a Political Economy of the Changing Wine Industry*. Ithaca: Cornell University Press.
- Lofgren, KG.; Persson, T. y Weibull, JW. (2002). "Markets with Asymmetric Information: the Contributions of George Akerlof, Michael Spence and Joseph Stiglitz". *The Scandinavian Journal of Economics* 104, 195-211.
- Macías Vázquez, A. y Alonso González, P. (2015). "Managing Collective Symbolic Capital through Agro-Food Labelling: Strategies of Local Communities Facing Neoliberalism in Spain". *Journal of Rural Studies* 41, 142-152.
- Mueller, S.; Lockshin, L., Saltman, Y. et al. (2010). "Message on a Bottle: The Relative Influence of Wine Back Label Information on Wine Choice". *Food Quality and Preference* 21, 22-32.
- Parga-Dans, E. y Alonso González, P. (2017). "'Marketing Quality' in the Food Sector: Towards a Critical Engagement with the 'Quality Turn' in Wine". *Geoforum* 85, 5-8.

- Sepeau Ivaldi, M. (2017). "La Commission privilégie l'autoréglementation" (13 marzo 2017). *Vitisphere* [en línea] Disponible en: <https://www.vitisphere.com/actualite-84636--La-Commission-privilegie-lautoreglementation.htm> (consultado el 15/6/2017).
- Ridge Wines. (2013). *International Wine Report* [en línea] Disponible en: <http://www.internationalwinereport.com/> (consultado el 30/2/2018).
- Teil, G. (2017) "Protecting Appellations of Origin: One Hundred Years of Efforts and Debates". En van Caenegem, W. y Cleary, J. (eds.). *The Importance of Place: Geographical Indications as a Tool for Local and Regional Development*. Cham: Springer, 147-171.
- Villanueva-Rey, P., Vázquez-Rowe, I., Moreira, MT. *et al.* (2014). "Comparative Life Cycle Assessment in the Wine Sector: Biodynamic vs. Conventional Viticulture Activities in NW Spain". *Journal of Cleaner Production* 65, 330-341.

* * *

VERSIÓN ORIGINAL RECIBIDA: 08/11/2017

VERSIÓN FINAL RECIBIDA: 21/03/2018

APROBADO: 30/03/2018